

Informe de Actividades
de Vinculación con el
Instituto Nacional Electoral,
correspondiente al periodo
diciembre 2022
enero, febrero y marzo 2023

Índice

pág.

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA	4
III.	CONSULTAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	7
IV.	ACTIVIDADES RELEVANTES	11

I. INTRODUCCIÓN

Los artículos 42, numeral 7; 56, numeral 1, incisos j) y k); y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales¹, establecen:

Artículo 42.

...

7. La Comisión de Partidos Políticos conocerá de las atribuciones del Instituto en materia de Radio y Televisión. Asimismo, la Comisión de Administración conocerá de las atribuciones del Instituto en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Comisión de Organización y Capacitación Electoral será competente respecto de las atribuciones del Instituto en materia de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Artículo 56.

1. La Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en materia de organización electoral, tiene las siguientes atribuciones:

...

j) Promover y facilitar la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral;

k) Las que determina esta Ley en materia de vinculación con Organismos Públicos Locales;

...

Artículo 119.

1. La coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y de la persona Consejera Presidenta de cada Organismo Público Local, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en los términos previstos en esta Ley.

Por su parte el transitorio tercero del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, menciona:

¹ Última reforma publicada el 02 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Nacional Electoral con antelación a la entrada en vigor del presente Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y el presente Decreto, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emita aquéllas que deban sustituirlas.

En estos terminos el Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el tres de marzo del presente año, aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional electoral por el que se da inicio formal a la organización y aprobación de los trabajos de modificación de los instrumentos normativos y administrativos del Instituto y se crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023”, con número INE/CG135/2023, en el cual en sus puntos de acuerdo sexto y séptimo estableció lo siguiente:

SEXTO. Conforme al párrafo segundo del artículo transitorio Tercero del Decreto, las disposiciones generales emitidas por el Instituto con antelación a su entrada en vigor seguirán vigentes hasta en tanto este Consejo General emita aquellas disposiciones que deban sustituirlas.

SÉPTIMO. La estructura actual del Instituto permanecerá en tanto se concreten los trabajos de revisión y se aprueba el nuevo esquema organizacional de conformidad a los plazos que han quedado precisados en el presente acuerdo.

Por lo anterior, resulta evidente que el funcionamiento del INE y de los OPLES continúa realizándose de manera habitual y a través de las instancias previamente establecidas hasta en tanto no finalicen los trabajos de revisión y se apruebe el nuevo esquema organizacional para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la LGIPE.

En este contexto, la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de este Organismo ha continuado con la coordinación de actividades con la Comisión de Vinculación con los OPLES y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Y dando continuidad al Programa Anual de Trabajo se presenta el informe de Actividades de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2022, así como enero, febrero y marzo de 2023:

II. SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

1. El 01 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG/828/2022 y su anexo, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 29 de noviembre de ese mismo año, relativo a la publicación del catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participaran en la cobertura de los procesos electorales locales durante 2023.
2. El 01 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG/829/2022, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 29 de noviembre de ese mismo año, relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintitrés.
3. El 02 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG/819/2022, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 29 de noviembre de ese mismo año, relativo a la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales, en que se divide el estado de Veracruz y sus respectivas cabeceras distritales.
4. El 5 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG826/2022 y sus anexos, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 29 de noviembre de ese mismo año, relativo a aprobar la respuesta a la solicitud recibida del Instituto Electoral de Coahuila, relacionada con especificaciones técnicas de documentación, material electoral y la reforma electoral de Coahuila de Zaragoza.
5. El 19 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG876/2022 y sus anexos, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 14 de diciembre de ese mismo año, relativo a la aprobación del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales.
6. El 19 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG877/2022 y sus anexos, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 14 de diciembre de ese mismo año, relativo a la aprobación del plan de implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
7. El 19 de diciembre de 2022 se recibió el acuerdo INE/CG882/2022 y su anexo, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 14 de diciembre de ese mismo año, relativo a la aprobación de la facultad de atracción por la que se emiten los Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en material electoral por parte de las personas servidoras públicas.
8. El 19 de diciembre de 2022 se recibió el oficio INE/DEPP/DE/DPPF/04072/2022, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se comunican las funcionalidades de operación en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas

- Afiliadas a los Partidos Políticos, para hacer de conocimiento de los Partidos Políticos Locales de la Entidad.
9. El 19 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/DECEYEC/0065/2023, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual se remite el Plan Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, aprobado mediante el acuerdo INE/CG877/2022.
 10. El 10 de febrero de 2023 se recibió la circular INE/UTVOPL/015/2023, emitida por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, mediante la cual se comunica que el sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos permanecerá cerrado a partir de las 00:01 horas del 1 de abril hasta las 23:59 horas del 2 de mayo de 2023.
 11. El 16 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTVOPL/018/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, mediante el cual se realizó la invitación al OPLE Veracruz para asistir a la exposición “Tecnología Aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.
 12. El 22 de febrero de 2023 durante la exposición “Tecnología Aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana” fue presentada la urna electrónica del OPLE Veracruz, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.
 13. El 23 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DERFE/STN/SPMR/079/2023, emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante el cual se informa de la compulsa realizada a los padrones de afiliados de las Asociaciones Políticas Estatales (APES).
 14. El 28 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTVOPL/021/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, mediante el cual se notificó el acuerdo INE/CG92/2023, aprobado el 27 de febrero de 2023, en sesión ordinaria del Consejo General.
 15. El 28 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0656/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se notificó el acuerdo INE/CG92/2023, aprobado el 27 de febrero de 2023 en sesión ordinaria del Consejo General.
 16. El 06 de marzo de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0756/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el

ultimo recordatorio respecto del cierre del sistema de verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos.

17. El 10 de marzo de 2023 se recibió la circular INE/DESPEN/010/2023, emitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual se remiten los criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes y designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPL.

III. CONSULTAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

1. El 5 de diciembre de 2022 se recibió el oficio INE/UTSI/3632/2022, firmado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, respecto al seguimiento de la etapa de preparación de la elección y en específico a las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023.
2. El 7 de diciembre de 2022 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/19604/2022, firmado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en relación al cobro de sanciones impuestas a los partidos políticos.
3. El 9 de diciembre de 2022 se recibió el oficio INE/DECEyEC/1550/2022, firmado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, respecto de la validación de los materiales didácticos y de apoyo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. El 03 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/DECEYEC-UTSI/012/2022, firmado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en relación a los mecanismos a utilizar dentro de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. El 06 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00037/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por la cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, respecto al uso del servicio de franquicias postales.
6. El 10 de enero de 2023 se recibió el oficio CEEPAC/SE/1716/2022, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de

- Prerrogativas y Partidos Políticos, por la cual se da respuesta a la consulta formulada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en relación a las facultades con la cuenta un Delegado de un Partido Político.
7. El 13 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/303/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de las ministraciones del financiamiento del partido político MORENA.
 8. El 13 de enero 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/137/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, en relación a las medidas aplicables para dar cumplimiento al dictamen consolidado INE/CG643/2020.
 9. El 24 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/DECEyEC/1622/2022, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Chihuahua, respecto de diversas temáticas relacionadas con la elección directa de regidurías por demarcación territorial para el PEL 2023-2024.
 10. El 25 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/DECEyEC/0110/2023, signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, en relación a los efectos de la sentencia de la SCJN recaída con motivo de la acción de inconstitucionalidad en el número de expediente 142/2022 y sus acumulados.
 11. El 27 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/712/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto de los montos a reintegrar de diverso Partidos Políticos.
 12. El 31 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/728/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en relación a la sanción dictada dentro del expediente SER-PSC-177/2022, por la Sala Especializada del TEPJF.
 13. El 31 de enero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/745/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Quintana Roo,

- respecto del proceso de liquidación del Partido Político Encuentro Social Quintana Roo.
14. El 02 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00200/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por la cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en relación al porcentaje del padrón electoral a utilizar en el procedimiento para la constitución de Partidos Políticos.
 15. El 07 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00362/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la nueva integración del Partido Revolucionario Institucional en ese Estado.
 16. El 07 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/STCVOPL/04/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en relación a los requisitos que se deben cumplir para ser Titular de Dirección o Unidad, establecidos en el Reglamento de Elecciones.
 17. El 13 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/1851/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto de la liquidación de Partidos Políticos Locales.
 18. El 14 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEOE/0157/2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de México, en relación al diseño del emblema de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”.
 19. El 16 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/1762/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, respecto del ejercicio del financiamiento público 2022 durante el año 2023, a los Partidos Políticos.
 20. El 16 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEOE/0139/2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, en relación a

- los efectos de la sentencia recaída dentro de los expedientes TECZ-JE-11/2023 y TECZ-JE-12/2023.
21. El 16 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/1670/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, respecto a las medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
 22. El 16 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/1660/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de México, en relación a plazos de fiscalización de un aspirante a candidatura independiente ordenada por el TEPJF.
 23. El 17 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00420/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, respecto de la asignación del financiamiento público para el Partido Político Local Fuerza por México Puebla.
 24. El 22 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/2121/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Coahuila, en relación al destino del financiamiento público del ejercicio fiscal 2021 del Partido Político MORENA.
 25. El 24 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/DEOE/0222/2023, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la reutilización de material electoral en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
 26. El 24 de febrero de 2023 se recibió el oficio INE/STCVOPL/15/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de México, en relación al procedimiento para nombrar encargados de despacho por parte de la presidencia.
 27. El 02 de marzo de 2023 se recibió el oficio INE/DERFE/STN/SPMR/095/2023, signado por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto al reseccionamiento del municipio de Xalisco y La Yesca.

28. El 06 de marzo de 2023 se recibió el oficio INE/UTF/DRN/2544/2023, signado por la Lic. Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en relación a la obligación de los partidos políticos, sobre editar por lo menos semestralmente una publicación de divulgación ideológica.

IV. ACTIVIDADES RELEVANTES

1. El 16 de febrero de 2023 se realizaron las gestiones pertinentes para remitir a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales, el escrito signado por la C. Claudia Bertha Ruiz Rosa, representante propietaria del Partido Político Fuerza por México, por el cual requiere la creación de cuentas, así como soporte técnico dentro del Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
2. En el mes de marzo de conformidad con el programa anual de trabajo 2023 de la Comisión se dio inicio a los trabajos de preparación del “Foro de retos y perspectivas con miras al proceso electoral concurrente 2023-2024 en Veracruz”.
3. El 09 de marzo de 2023 se realizaron las gestiones pertinentes para el acceso al Sistema de Verificación de los padrones de personas afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, de personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de llevar a cabo la verificación trianual.

En los términos expuestos se da por rendido el presente informe de actividades de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, relativo a los meses de diciembre de dos mil veintidós, así como enero, febrero y marzo del año dos mil veintitrés.